

PARRAL, 11 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: 11.361

## VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento

N° 106 del 16.01.2013.-

5. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por construcción de foso para instalación de agua potable, el día 11 de Noviembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, RUT:
E.M.S.

Planta, Técnico, Grado 13°

VAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- CANCELESE, a la persona indicada, **Un** (01) viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ADMINISTRADOR DE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

**DISTRIBUCION:** Archivo Finanzas (2), Personal.